

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Septiembre 29 de 2020

007-2018-00154

Dentro del proceso promovido por la señora CLAUDIA PATRICIA CHALARCA SÁNCHEZ, revisado el trámite del mismo y con fin de darle continuidad, se requiere a la parte demandante para que gestione la comparecencia al proceso de la llamada a integrar el contradictorio por pasiva, la señora MARTHA LILIA RAMIREZ DE FRANCO; tal y como se dispuso mediante auto de 15 de marzo de 2019.

Notifíquese.

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 073 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ
Secretaria